

Culiacán, Sinaloa, 14 de junio de 2021

**RESPUESTA A FOLIO 00695921**

**P R E S E N T E . -**

Por este medio y en atención a su solicitud de información registrada con el folio 00695921; con fecha de presentación el día 01 de junio de 2021 y dirigido a este organismo, en la cual requiere lo siguiente:

**(copia textual) "Entregar copias o versiones públicas de las facturas con Grupo MGRF Asociados SA de CV. ó Grupo MGRF y Asociados SA de CV. -y/o operaciones con empresa registro fiscal GMA160126SU4-, del periodo 2015 a la fecha y sus respectivos contratos. Detallar cualquier operación con su dependencia y otras que conozca."**

El acceso a la información pública es un derecho humano que comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada, recopilada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, en la Ley General, en la Constitución Política del Estado y la presente Ley.

El artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, señala que todo procedimiento en materia de derecho de acceso a la información deberá sustanciarse de manera sencilla y expedita, de conformidad con las bases de la Ley General y la presente Ley.

La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en poder de los sujetos obligados. La obligación de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, si ésta no corresponde al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.

**Al respecto y cumpliendo con los plazos establecidos por la legislación en la materia, se informa que del periodo 2015 a la fecha la institución no ha realizado contratos o pagos con Grupo MGRF Asociados SA de CV con registro fiscal GMA160126SU4, por lo tanto, no hay información que proporcionar.**

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Maritza Paola Félix Vázquez  
Responsable de la Unidad de Transparencia de CODESIN**

